



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a diez de agosto de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **218/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **once horas con cincuenta y un minutos (11:51 hrs.) del diez de agosto de dos mil veinticuatro (10/08/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano”** de diez de agosto de dos mil veinticuatro, signado por **Erandi Crystal Huerta Caballero**, con el carácter de **Candidata a la Primera Regiduría para el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala**, constante de dos fojas útiles, al cual se anexa: a) Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de diez de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Erandi Crystal Huerta Caballero, constante de veintinueve fojas útiles. b) Copia simple de credencial para votar a nombre de Erandi Crystal Huerta Caballero, constante de una foja útil. c) Impresión de sentencia de cinco de agosto de dos mil veinticuatro, dictada en el expediente TET-JDC-223/2024 Y ACUMULADOS, constante de ciento trece fojas útiles; **a través del cual se impugna: “La resolución de fecha 05 de agosto de dos mil veinticuatro, la cual fue notificada con fecha 09 de agosto de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente TET-JDC-223/2024 Y ACUMULADOS”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **doce horas con treinta minutos (12:30 hrs.) del diez de agosto de dos mil veinticuatro (10/08/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

